



- Regularícese Cometido Funcional a la Funcionaria DEM.

LOTA, 12 OCT. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3479 1©

Vistos:

Regularícese cometido funcional a la Funcionaria DEM Doña: **CARINA PEÑA GAVILAN**; Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- AUTORIZÉSE a la funcionaria DEM Doña: **CARINA PEÑA GAVILAN**; el cometido funcional, Por el que asistió a una reunión para realizar cuadratura de las rendiciones enviadas (FAEP), en Secretaria Ministerial de Educación, ubicada en San Martín #1062, el día Jueves 05 de Octubre del año en curso de de la 14:30 hrs aprox.

2.- Por lo anterior OTÓRGESE 1 viáticos a cada una, al 40% equivalente a \$ 21.735 (veintiún mil setecientos treinta y cinco pesos.-) Más el pago de pasajes correspondientes previa presentación.

3.- IMPÚTENSE lo anterior indicado, a **ITEM, 215.21.01.004.006**, Comisión de Servicios en el País.

ANÓTECE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/aeg
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.